

Tribunal  
Constitucional



REVISTA PERUANA DE  
**DERECHO  
CONSTITUCIONAL**

Constitución Económica:  
Desarrollo, Medio Ambiente  
y Conflicto Social

**5** | NUEVA ÉPOCA | 2012  
Edición especial |

# SUMARIO

REVISTA PERUANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

N.º 5, NUEVA ÉPOCA  
EDICIÓN ESPECIAL 2012

*Constitución Económica: Desarrollo, Medio Ambiente y Conflicto Social*

---

PRESENTACIÓN .....	13
--------------------	----

## ESTUDIOS

<b>Oscar Súmar Albuja</b> <i>Protección de libertades económicas por el Tribunal Constitucional del Perú: Un análisis estadístico y econométrico .....</i>	17
<b>Raffo Velasquez Melendez</b> <i>Notas para una teoría general de garantías en la expropiación forzosa .....</i>	35
<b>Ernesto Álvarez Miranda y Carolina Canales Cama</b> <i>Minería y conflicto social en el Perú: Los principios de la Constitución Económica peruana en materia de inversión .....</i>	85
<b>Daniel Yacolca Estares</b> <i>Concepto jurídico de medio ambiente en el Perú .....</i>	111
<b>Eddie Cóndor Chuquiruna</b> <i>Conflictividad socio-ambiental y marco constitucional .....</i>	135
<b>Roque Benavides Ganoza y Vanessa Farah Chávez</b> <i>La minería en el contexto de las actividades de explotación de recursos naturales .....</i>	147
<b>Areli Valencia Vargas</b> <i>Salud, derechos y desarrollo extractivo: Revelando interconexiones a propósito del caso peruano .....</i>	153
<b>José Francisco Gálvez</b> <i>El desarrollo del derecho indígena en el Perú .....</i>	181

<b>Vanessa Tassara Zevallos</b> <i>¿Cuál es la finalidad constitucional que persigue el artículo 149° de la Constitución?</i>	203
<b>Nadia Iriarte Pamo</b> <i>Derechos colectivos de los pueblos indígenas</i>	219
<b>Juan Ramón Rivero Mejía</b> <i>Apuntes sobre el derecho a la libre determinación de nuestros pueblos indígenas</i>	233
<b>Juan Carlos Ruiz Molleda</b> <i>Una aproximación al derecho de los pueblos indígenas a beneficiarse de la explotación de los recursos naturales en sus territorios</i>	255
<b>Martha Cecilia Paz</b> <i>La protección constitucional de las comunidades indígenas en riesgo de extinción y la consulta previa como derecho fundamental. El caso colombiano.</i>	287
<b>Avigail Eisenberg</b> <i>El Test de Distintividad Cultural en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Canadá</i>	305

## JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

### 10 SENTENCIAS FUNDAMENTALES COMENTADAS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2005-2012)

1) <i>STC 00020-2005-PI y 0021-2005-PI, de fecha 27 de setiembre de 2005. Sobre la competencia de un Gobierno Regional para legalizar el cultivo de la hoja de coca. Por Evelyn Chilo Gutiérrez.</i>	315
2) <i>STC 03343-2007-PA, de fecha 20 de febrero de 2009. El Caso Cordillera Escalera y la primera piedra sobre la consulta previa. Por Cynthia Vila Ormeño.</i>	325
3) <i>STC 04611-2007-PA, de 15 de abril de 2010. Legitimidad activa de las comunidades nativas en los procesos de tutela de derechos y titularidad del derecho al honor: aspectos procesales y sustantivos. Por Fabiana Orihuela Silva.</i>	333
4) <i>STC 00022-2009-PI, de fecha 17 de junio de 2010. Derecho de consulta: contenido, características y elementos. Por Jaime de la Puente Parodi.</i>	341
5) <i>STC 06316-2008-PA, de fecha 30 de junio de 2010. El derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario. Caso AIDSESEP I. Por Aldo Blume Rocha.</i>	349

6) <i>STC 05427-2009-PC, de fecha 23 de agosto de 2010. Sobre el control de la inconstitucionalidad por omisión en el caso de la consulta previa.</i> Por Victorhugo Montoya Chávez. ....	357
7) <i>STC 00025-2009-PI, de fecha 17 de marzo de 2011. Derecho de consulta de pueblos indígenas y la Ley de Recursos Hídricos N.º 29338.</i> Por Susana Távora Espinoza. ....	365
8) <i>STC 0001-2012-PI, de fecha 17 de abril de 2012. Conga: un problema minero aún sin solucionar.</i> Por Victorhugo Montoya Chávez. ....	369
9) <i>STC 00316-2011-PA, de fecha 20 de julio de 2012. Carácter autoaplicativo de las normas, prohibición de dragas y derecho de propiedad.</i> Por Fabiana Orihuela Silva. ....	377
10) <i>STC 1126-2011-PHC, de fecha 24 de setiembre de 2012. La garantía constitucional de la propiedad sobre la tierra de las comunidades nativas y campesinas.</i> Por Javier Adrian Coripuna. ....	385

## JURISPRUDENCIA COMPARADA

<b>Francisco Balaguer Callejón</b> <i>Crisis económica y crisis constitucional en Europa</i> .....	391
<b>Rolando Luque Mogrovejo</b> <i>La solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i> .....	409

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

### NOTICIAS DE LIBROS

<b>Laura Rangel Hernández</b> <i>Jurisdicción Militar y Derechos Humanos. El caso Radilla ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos</i> .....	443
---	-----

### REVISTA DE REVISTAS

<i>Cuestiones Constitucionales</i> .....	457
<i>Revista de Derechos Humanos de la Universidad de Piura</i> .....	459
<i>Revista Española de Derecho Constitucional</i> .....	461

## *Presentación*

La Revista Peruana de Derecho Constitucional, Nueva Época, se ha consolidado como el medio a través del cual el máximo intérprete de la Constitución asume su responsabilidad en la reafirmación de una doctrina constitucional sensible a los principales retos del avance constitucional y de la cultura de derechos humanos, todo ello con una mirada atenta a la realidad del país. No podríamos definir de otra manera la función de los juristas prácticos, es decir, los jueces.

Bajo tal orientación, ponemos en vuestras manos el Número 5, Nueva Época, de su Revista institucional, cuya temática es Constitución Económica: Desarrollo, Medio Ambiente y Conflicto Social. Esta edición especial de la Revista a través de sus páginas deja el testimonio de los puntos debatidos que permitieron la aprobación de la doctrina constitucional de este Colegiado en la materia, y que lo han posicionado como un concretizador de los derechos culturales e indígenas, pero a la vez como un promotor del desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Según el INEI la producción nacional en el año 2012 registró un crecimiento de 6,29%, con lo que se contabilizan 14 años de crecimiento ininterrumpido, sustentado por el resultado positivo de casi todos los sectores. El Perú es también el tercer productor mundial de cobre y zinc, y en el año 2011, las exportaciones de minerales, petróleo y gas natural ascendieron a un total \$32 billones, lo que representa el 69.7% de las exportaciones totales del país.

No obstante, hoy más de 200 diferentes proyectos de explotación de recursos naturales están inmersos en conflictos sociales, y las principales discordancias se dan en el ámbito del daño ambiental y la contaminación del agua.

Al respecto, el Tribunal Constitucional, lejos de rehuir a su responsabilidad, a partir del año 2009 inició al interior del Pleno de Magistrados los debates ideológicos, políticos y constitucionales que culminarían con la aprobación de una línea jurisprudencial importante. Cabe destacar que en una ponencia a mi cargo, este Colegiado fue el primero en pronunciarse en junio del año 2010 sobre los alcances del contenido del derecho de consulta indígena, definiendo su eficacia jurídica y los sujetos obligados (STC N°. 0022-2009-PI, CASO TUANAMA I). Se marcó de esta manera el derrotero que fue transitado por el posterior debate parlamentario y de la implementación reglamentaria por el Ejecutivo.

El año 2012, en que fui honrado por mis colegas para asumir la Presidencia del Tribunal Constitucional, en el discurso inaugural del Año Jurisdiccional, precisé que ocuparía parte importante de nuestros esfuerzos la consolidación de los principios de diálogo intercultural y co-participación de la riqueza como la única solución a los retos que la conflictividad social representa para la gobernabilidad. Y ello porque, estamos convencidos que sí es posible afirmar el desarrollo económico en clave cultural, humana y digna.

En el estado actual de la cuestión, el Tribunal Constitucional también ha propuesto un planteamiento sobre qué tipo de inversión privada, en materia de extracción de recursos

naturales, es la “deseada” por la Constitución (STC N.º 0001-2012-PI, CASO CONGA). Así, las empresas tienen establecido su marco de actuación a la luz de los principios de la Constitución Económica. Partimos del establecimiento del deber de las empresas dedicadas a la extracción de recursos naturales de establecer mecanismos a fin de prevenir daños ambientales y conflictos sociales. Ello quedaría integrado como parte de la responsabilidad social de la empresa, lo que permitiría desarrollar su actividad empresarial en armonía con la comunidad. Pero sin duda, ello debe ir de la mano de un Estado que asuma su rol fiscalizador de los estándares, promotor del diálogo y la seguridad jurídica, y componedor de conflictos.

En suma, si la democracia es un sistema que reconoce, integra y resuelve los conflictos existentes en la sociedad; y el Estado de Derecho es el conjunto de valores y normas que permiten limitar el poder combatiendo la arbitrariedad mediante mecanismos jurídicos. Por tanto, el Estado Constitucional no puede ignorar los mecanismos de protección de los derechos de las minorías, en este caso comunidades indígenas, nativas y campesinas. Es imprescindible compatibilizar la defensa de las aspiraciones e intereses de los ciudadanos con el ineludible proceso de desarrollo económico que el Bien Común exige.

Finalmente, nos queda ofrecer algunas explicaciones sobre el contenido de la Revista. En esta oportunidad, la Sección «Estudios» presenta artículos que analizan los principios de Constitución Económica en el sistema peruano, con especial énfasis en su rol para la resolución de los conflictos medioambientales y de protección de los derechos indígenas. Asimismo, hemos incluido las colaboraciones académicas de dos profesoras, una colombiana y otra canadiense, que nos permitan conocer los avances en dos países donde los derechos indígenas han sido demandados profusamente y desarrollados por las cortes.

De otro lado, dado el importante papel que la jurisdicción constitucional desempeña en nuestro país, se ha establecido que una parte fundamental de cada número deberá dedicarse al comentario de la «Jurisprudencia Constitucional». Así, se recogen los lineamientos de las diez sentencias más emblemáticas en el período de los últimos años, referidas al reconocimiento del Estado peruano como un Estado pluricultural y pluriétnico, el derecho de consulta indígena, la garantía constitucional de la propiedad sobre la tierra de las comunidades nativas y campesinas, el control constitucional de la inversión privada, entre otros.

Se consignan también trabajos sobre «Jurisprudencia Comparada» que en este número abordan la crisis económica y crisis constitucional en Europa, y también un análisis del procedimiento de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por último, la Sección «Reseña Bibliográfica» tiene como finalidad dar a conocer las publicaciones más recientes relacionadas con el Derecho constitucional, haciendo una presentación de sus contenidos.

*Ernesto Álvarez Miranda*  
Director General